

LUCÍA SÁNCHEZ SAORNIL

Poeta, militante anarquista, Co-fundadora de Mujeres Libres / 1

En esta **hojilla campanera** de recuerdos e historia viva, rendiremos en este y siguiente número de **La Campana** homenaje a una extraordinaria mujer, Lucía Sánchez Saornil, cuando se cumple el 50 aniversario de su muerte, ocurrida el 2 de junio de 1970.

Poeta fundamental del grupo de la vanguardia poética Ultraísta y, después, de la poesía épica revolucionaria y popular, sindicalista, anarquista, humanista, luchadora incansable por la emancipación social femenina, escritora en los medios y revistas obreras y de la lucha social, co-fundadora de la revista “Mujeres Libres” y primera presidente de la Federación Nacional del mismo nombre “Mujeres Libres”, que en 1937, vinculada a la CNT y el anarquismo, llegó a agrupar en la zona republicana a 90 agrupaciones locales y comarcales y representar a 21.000 mujeres asociadas. Todo esto era Lucía, una mujer menuda, de aspecto agitanado, obrera laboriosa y enérgica, de extrema sensibilidad y firme compromiso ético y solidario.

Su papel en la historia de las luchas sociales en el siglo XX fue, sencillamente, ejemplar y admirable, por más que aún hoy se ejecute una confabulación de silencio sobre su personalidad. Lucía, en uno de sus últimos poemas, pudo comparar con dignidad su destino con el de la escultura Victoria de Samotracia: «perderé como tú si se da el caso / la cabeza pero nunca las alas». Así fue.

Lucía nace en 1895, en el seno de una familia humilde en el barrio obrero de las Peñuelas, en Madrid. Siendo ella muy niña fallece su madre, por lo que el magro sueldo de su padre, telefonista en la mansión de la Casa de Alba, apenas daba para alimentar a los cuatro pequeños hijos. Lucía pudo cursar estudios elementales en el Centro de Hijos de Madrid, propiedad de la sociedad de beneficencia homónima.

Poco más se sabe de su infancia hasta que en 1916, con veinte años, ingresa como operadora en la plantilla de la Compañía Telefónica, con oficio seguramente aprendido de su padre. Pese a la abusiva jornada de trabajo y duras condiciones laborales, Lucía se inscribe como alumna becada en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, pues tiene notables cualidades como dibujante y pintora. En la Academia de Bellas Artes se relaciona con la vanguardia literaria de la época, decantando su actividad artística hacia



Lucía Sánchez Saornil
(Madrid, 13 de diciembre de 1895 - Valencia, 2 de junio de 1970)

la poesía, llegando a ser considerada como la única mujer representante y co-fundadora del importante movimiento poético “ultraísta”.

Sin embargo, las condiciones laborales y salariales que padecían las más de 7000 empleadas que integraban la plantilla de la Compañía Telefónica, de propiedad norteamericana, eran misérrimas.

Bajo aquella dictadura, un grupo de capitalistas norteamericanos, patrocinados por el embajador de EE UU, mediante sobornos, obtuvo del dictador la concesión a perpetuidad de las comunicaciones telefónicas, en favor de

la Cia. American Telephone Company. El Estado podría rescatar a los veinte años las instalaciones pagando por ellas lo que en sus libros apareciese como desembolsado, y además un 15 por ciento de interés fijo en oro. Ninguna otra empresa gozaba de tales privilegios en España. En el “contrato”, se agregó que los servicios instalados se hicieron con sistemas y aparatos patentados por grupos pertenecientes a la misma compañía norteamericana, de modo que, aun en el caso de que el Estado español recuperase a tan alto precio la Telefónica, tendría que seguir pagando los derechos de patentes hasta que se extinguiesen. Además, la Compañía estaba también exenta de todo impuesto y tributo estatal, provincial o municipal. A ello hay que añadir, que la explotación de la clase obrera en general y de la Cia. Telefónica en particular, estaba firmemente garantizada por la dictadura, que no dudaba en reprimir a sangre, fuego y cárcel, el más mínimo intento de protesta obrera.

Pese a ello, la joven operadora, Lucía Sánchez, como la mayoría de sus compañeras y compañeros, se afilió a la CNT, el sindicato de raíz anarquista, dispuesta a luchar colectivamente para poner fin a tamaña explotación y desprecio, por más que ello significara arriesgar la vida y sufrir la violencia del estado y la patronal unidos. De hecho, el 21 de septiembre de 1927, la patronal, con la excusa de “Conveniencia de servicio” impone a Lucía como castigo por su actitud reivindicativa, el traslado obligado de Madrid a Valencia o bien la pérdida del trabajo. Lucía permanecerá en Valencia dos años, sin que por ello disminuya, sino que se refuerza, su compromiso con la causa sindical y obrera. (Continuará)

M. Genofonte

La Campana

VI Época - Núm. 3
Pontevedra, 9
de Junio de 2020

lacampanapdf@gmail.com
www.revistalacampana.info

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT



Editorial

El pasado 14 de mayo, el Juzgado de lo Social nº 4 de Pontevedra, dictó sentencia sobre la demanda de nuestro compañero, David Crespo, en la que reclamaba la anulación de su despido efectuado por la Diputación de Pontevedra, cuyos responsables habrían cometido a sabiendas el fraude de “disfrazar de beca lo que no es sino una relación laboral ordinaria” y, además, “vulnerar la garantía de indemnidad”, al proceder al despido como represalia de la acción sindical y reivindicativa llevada a cabo por David y la CGT de Pontevedra.

Tras comprobar la veracidad de los hechos denunciados en la demanda, la jueza de lo social emitió el fallo **declarando nulo el despido y condenando a la Diputación al abono a David de los salarios de tramitación y a indemnizarlo por los daños ocasionados.**

¿Cómo se ha llegado, hasta aquí?

[continúa en la pág. 3]

Sevilla: vuelven las concentraciones por la memoria histórica

Desde 2008, el Grupo de Memoria Histórica de la CGT de Andalucía viene realizando concentraciones mensuales cada último sábado de mes, de 12 a 14 horas, en la sevillana Plaza de la Gavidía ante el edificio desde donde el general golpista Gonzalo Queipo de Llano -responsable de la “matanza” de miles de personas desde 1936-, dirigía sus terribles alocuciones radiofónicas.

Con motivo de las restricciones del estado de alarma, la concentración hubo de ser suspendida en los meses de marzo y abril. En cuanto las circunstancias lo permitieron, el Grupo decidió reanudar el 30 de mayo sus habituales concentraciones reuniones de los últimos sábados de cada mes.

“Todo ha discurrido sin ningún tipo de problema”, explica el coordinador del grupo de trabajo “Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía”, Cecilio Gordillo. Satisfechos con haber podido retomar estas movilizaciones, “entre 15 y 20 personas” se han sumado esta vez a la iniciativa, “no sólo los habituales sino algunas otras pero sin sobrepasar ese número por precaución ante las limitaciones establecidas”.

Los concentrados, que una vez más respondían a una autoconvocatoria que se repite desde hace años, hecha por familiares de las víctimas y varias organizaciones memorialistas, según Gordillo han charlado de temas de actualidad relativos a la memoria histórica y han compartido cierta “inquietud” por la continuación de determinados proyectos y por las subvenciones de la Junta que puedan servirles de apoyo.

Grupo de Memoria Histórica de CGT-Andalucía

GUÍA RÁPIDA COVID-19 SOBRE LOS ERTE

La CGT prosigue con sus iniciativas para mantener informada a la clase trabajadora y edita una guía sobre Expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). El Real Decreto 18/2020 ha producido importantes modificaciones sobre los ERTE, esencialmente en cuanto a su duración y garantía del empleo. Esta guía permite entender cómo funciona esta medida del gobierno y cómo puede afectar a los trabajadores.

Puede bajarse en:
<https://cgt.org.es/wp-content/uploads/2020/05/Guia-Rapida-Covid-19-ERTE.pdf>

La Campana

semanario anarcosindicalista
 información y debate anarquista

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
 “Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Sexta Época. Núm. 3. Se imprime el 9 de junio de 2020 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
 Teléfono y Fax: 986 89 63 64

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
 (36002) Pontevedra

E-mail: lacampanapdf@gmail.com
www.revistalacampana.info

Buzón de **La Campana** **Pág. 2**

Editorial: Relación laboral y despido nulo de un becario en la Diputación de Pontevedra. ...
 **Portada y pág. 3**

Hai un virus movéndose arredor **Pág. 4**

Seguimos atentos!!! Nissan **Pág. 5**

La semana. Política de extranjería... Cinismo y desprecio del poder político **Págs. 6 y 7**

Voces libertarias. Controversias entre amigos. Antípodo y Odopitán **Pág. 8**

Cine: Los hombres libres de Jones. ... **Pág. 9**

Poesía. Grupo musical “Madredeus”: Los señores de la guerra **Pág. 10**

A cada asesinato una excusa falsa del criminal Estado de Israel. **Pág. 11**

Memoria libertaria. Lucía Sánchez Saornil. Poeta, militante anarquista, Co-fundadora de Mujeres Libres / 1. **Pág. 12**



A cada asesinato, una excusa falsa del criminal

¿Qué excusa para ejecutar impunemente el genocidio del pueblo palestino?

Hace apenas una semana, el 30 de mayo, la policía israelí de Jerusalén asesinó a tiros a un hombre palestino con autismo. La víctima se dirigía, como todas las mañanas, al centro de educación especial donde recibía atención, cuando se topó con agentes de la militarizada policía israelí, siempre dispuestos a humillar a los habitantes palestinos de la ciudad y, a la menor oportunidad, dispararles y matarles. Es la ley del sicario, valiente por la impunidad que le otorga su patrón, el Estado de Israel, pero temeroso y cobarde, de gatillo fácil, ante la rabia, superadora del miedo, que puede despertar su conducta en las gentes palestinas. Así asesinaron estos policías a Iyad Hallak, palestino de 32 años, vecino de Jerusalén en el barrio árabe de Wadi Joz, a quien le había sido reconocida una discapacidad permanente, incapaz de hacer daño a nadie y que pasaba, desarmado y distraído, encerrado en la fortaleza de su autismo, camino del centro donde le atendían. Según los asesinos, el hombre trató de huir cuando le dieron el ¡alto! y, con tal excusa (a posteriori), le descerrajaron diez tiros, todos ellos alojados en el cuerpo del infeliz.

Se suma este asesinato a la larga lista de crímenes de sangre cometidos por el Estado de Israel contra el pueblo palestino.

Tras el anuncio del nuevo gobierno israelí de Benjamín Netanyahu -apoyado por el presidente de EE UU, Donald Trump, y secundado por el silencio cómplice de la Unión Europea y sus gobiernos, entre ellos el español- conforme anxionará a Israel a partir de julio los asentamientos judíos y el valle del Jordán de Cisjordania, bajo ocupación militar desde hace casi 53 años, se han registrado incidentes violentos en la última semana. Un palestino fue abatido a tiros el 29 de mayo por los soldados israelíes en el campo de refugiados de Ramala. La excusa para el asesinato fue, en este caso, que el joven árabe había intentado embestir a los patrulleros israelíes con un vehículo. Cuatro días antes, otro palestino resultó gravemente herido de bala en Jerusalén Este. La excusa, en este caso, fue que la víctima había tratado de atacar al policía israelí con un cuchillo, que nadie vio salvo el informe oficial.

Excusas y más excusas, falsedad tras falsedad, y todo ello para esconder la raíz y causa de este crimen interminable que viene ejecutando el estado israelí desde hace más de 70 años, con la complicidad obscena de EE UU y la Unión Europea.

¿Qué crimen es éste, por otra parte tan bien conocido, por más que impune?: El despojo del pueblo palestino, la limpieza étnica y expulsión del territorio palestino de sus ancestrales habitantes (la agencia de la ONU, ACNUR, cifra en más de cinco millones los refugiados palestinos,

expulsados de sus hogares por Israel), la ocupación militar de Cisjordania, el asedio de Gaza, convertido en el mayor campo de concentración y cárcel sin techo del mundo (más de dos millones), la construcción del Muro de la Vergüenza, la imposición del régimen racista de apartheid al conjunto del pueblo palestino y, claro está, las decenas y centenas de miles de cadáveres que guardan los nombres de Sabra y Chatila,

Septiembre Negro, Deir Yasin, Gaza, ...

Hace ya 72 años que ocurrió la Nakba (catástrofe, en la lengua palestina), esto es el asesinato de miles de personas palestinas, la destrucción de sus pueblos y aldeas, la expulsión y exilio de aproximadamente 750.000 personas, el robo de territorio por la fuerza de las armas y el inicio de la colonización sionista del pueblo palestino. Desde aquellos días de 1948, el recién creado estado de Israel, bajo la doctrina nacionalista del sionismo, viene humillando con su brutalidad a la humanidad entera, por más que el genocidio lo sufra, prácticamente en solitario pero con un coraje infinito, el pueblo palestino.

La fecha del 5 de junio, está grabada a sangre y fuego en la memoria viva del pueblo palestino. Ese día, hace 53 años, Israel ocupaba militarmente Cisjordania, Jerusalén Este, la Franja de Gaza y los Altos del Golán sirios. Desde entonces y hasta hoy, el territorio palestino de Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este vive subyugado por el régimen de ocupación militar más largo de la historia moderna, que viene vulnerando, sistemática y ferozmente, todo sentido de justicia y humanidad.

Ricardo Colmeiro

GRUPO MUSICAL
“MADREDEUS”

En 1985, los músicos Pedro Ayres Magalhaes y Rodrigo Leao, crean en Lisboa el grupo musical Madredeus, al que enseguida se incorporan el acordeonista Gabriel, y Francisco Ribeiro, violonchelista con gran capacidad vocal. Inicialmente el grupo no obtuvo el éxito de público que sus composiciones merecían, hasta el día en que en una taberna del Barrio Alto de Lisboa se encontraron a la que será su cantante más extraordinaria: Teresa Salgueiro. El disco “O espirito da paz” (1996), marca uno de los momentos álgidos en la trayectoria del grupo, pleno de lirismo y verdad contra la guerra.

“Os senhores da guerra”, incluida en el disco “O espirito da paz” (1996) es una de las piezas más conocidas e intensas del grupo Madredeus, interpretada magistralmente por su vocalista Teresa Salgueiro,

LOS SEÑORES
DE LA GUERRA

Ahí afuera están los señores de la guerra
que ya cantan himnos de victoria
Ahí afuera están los señores de la guerra
que ya cantan himnos de victoria
¿Qué historia es la de esta tierra?
Es el miedo.
Ahí mismo
Aquí dentro están los hombres a la espera
unidos al destino de la tierra.

Ya no hay memoria de paz en la Tierra.
Y el miedo.
Ahí mismo.

¡Oh, tierra!
Un nuevo día está naciendo
¡Ay, no debemos malgastarlo!
Es tan poco la gloria de una guerra
y los hombres que la hacen, sin victorias.

Ya no hay memoria de la paz en la tierra
Y el miedo.
Ahí mismo.
¡Oh, tierra!

[viene de la portada]

El 1 de abril de 2017, la Diputación Provincial de Pontevedra concedió a David una beca (bolsa de práctica laboral) con destino en la Estación Fitopatológica de Areeiro. Nada más incorporarse, David pudo comprobar que las tareas que se le exigían no tenían como objetivo -ni principal ni secundario- su formación (esa es la razón de ser de un becario), sino obligarlo, en condiciones económicas precarias, a desempeñar su trabajo con total autonomía, bajo tutoría ficticia que no real, sin asesoramiento y sin programa formativo de ninguna clase.

En principio, David intentó sin éxito que los responsables de “recursos humanos” de la Diputación (los sindicatos deberíamos exigir la supresión de esa denominación infame, que degrada a los trabajadores y a las personas al rango de mercancías) reconociesen los hechos tal como sucedían, no sólo en su caso personal sino también en el de otros muchos becarios. A la queja, seguía el silencio, cuando no la amenaza solapada. Esta situación se mantuvo inalterable durante 2018.

Mientras tanto en el último semestre de 2018, se conoce la decisión del gobierno de España entrante de proceder a una Campaña con el objeto de que las Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social realicen “el control de las relaciones no laborales de empresas y becarios”. En el marco de esa Campaña, la Inspección de Trabajo de Pontevedra efectuó diversas visitas a centros de trabajo, entre ellas, el 18 de octubre 2018, a la Estación fitopatológica de Areeiro, en la que trabajaba David.

Cuando aún no se conocía el desenlace del expediente abierto por la Inspección de Trabajo, la CGT de Pontevedra decide constituir el 20 de diciembre de 2018 la “Sección sindical de la CGT en la Diputación Provincial” y designar como “delegado sindical al compañero David ... que representará a esta Sección sindical ante la empresa ... disfrutando de las garantías establecidas en la Ley 11/85 Orgánica de Libertad sindical”. Esta decisión de CGT se le comunica a la empresa el 28 de diciembre.

Las primeras acciones de la Sección sindical de CGT y de su delegado, nada más comenzar el año 2019, se dirigieron a difundir y explicar al resto de la plantilla de becarios y también funcionarios y laborales de la Diputación, el abuso que se estaba cometiendo con los becarios, condenados a ser considerados como mano de obra precaria.

En un acto de represión sindical infame, el 13 de marzo de ese mismo año, la Diputación comunica a David que no le prorrogarán la beca y tramitarán su baja como “bolseiro” el día 30. El 1 de abril, David, juntamente con un compañero testigo del sindicato, acude a su lugar de trabajo, pero no le dejan entrar. Es en esa circunstancia, cuando David, asistido por la letrada del sindicato, Luz, presenta ante el Juzgado la demanda por despido, que da pie a la reciente sentencia del 14 de mayo de 2020, que declara nulo su despido.

Mientras estos hechos sucedían -ya presentada la demanda por despido y en espera de sentencia- la Inspección de Trabajo concluye su investigación con la declaración de “la naturaleza laboral de la relación jurídica que vincula a la Diputación de Pontevedra con los trabajadores”. Tras negarse la Diputación a acatar esta decisión, el 22 de marzo de 2019, se inicia de oficio por la propia Tesorería general de la Seguridad Social un procedimiento judicial contra la Diputación. Finalmente, el Juzgado de lo Social, dicta sentencia el 12 de mayo de 2020, cuyo fallo declara la efectiva relación laboral (y no formativa, ni de prácticas, ni bolsa precaria) que vincula a la Diputación con los trabajadores entrevistados, entre ellos David.

Ante este fallo, la Presidenta de la Diputación y sus apoyos (pacto PSOE-BNG), empecinados en continuar la política de precariedad y explotación laboral de sus antecesores, deciden el 29 de mayo recurrir la sentencia y, con absoluto desprecio a los trabajadores, declarar a la prensa local “Llegaremos si es necesario hasta el Tribunal Supremo”.

A estas alturas, ignoramos si la presidencia de la Diputación también recurrirá o no la sentencia por el despido nulo de David. Si lo hace, no representará otra cosa que una nueva muestra de abuso, vulneración de los derechos de la clase trabajadora y usurpación del patrimonio público, al utilizarlo perversamente para impulsar políticas de precariedad y explotación laboral.

¡Apoyo y solidaridad en la lucha por los derechos laborales y las reivindicaciones más sentidas de la clase trabajadora! Ese es el único camino por el que la CGT de Pontevedra está dispuesta a avanzar.

Conflictos colectivos

HAI UN VIRUS MOVÉNDOSE ARREDOR...

Se o caso mais chamativo da rapiña lucrativa da pandemia do coronavirus é o de Nissan, tamén hai outros que aproveitan a pandemia para impoñer ERTes, a medida estrela para enmascarar falsas dificultades empresariais. Este virus dos ERTes, se miramos con detemento, son síntomas de algo máis agresivo para os traballadores. É o caso de Servinform-ING Bank. Olo! Que calquera día o teu patrón, que xa é portador, contaxiará.

O sector do telemarketin é un sector que agrupa a miles de traballadores. Un segredo a voces do seu éxito é a precariedade á que son sometidos estes traballadores. Servinform subrogou a unha parte de persoal de ING Bank, que facía funcións de atención telefónica e telemarketin deste banco on-line, en marzo do 2019. Asinouse un acordo de subrogación que agora é incumplido sistematicamente por Servinform. Este persoal conserva, pola subrogación, a regulación das súas condicións laborais polo convenio colectivo de banca. Como é de supor, non tan precario como o de telemarketin. ING por medio agora de Servinform intimida ao colectivo subrogado para que rescinda o seu contrato voluntariamente ou acóllase a un ERTE dun ano para abaratar custos de persoal. Intimida dun xeito que, aínda que previsible, non deixa de afectar aos traballadores na súa saúde mental. Sabémolo, e ING tamén sabe o calvario que supón que, un día tralo outro acosen con decisións empresariais encamiñadas a que decidas non querer traballar máis nun sitio onde fante



a vida imposible. Trátase do acoso que nace no mundo laboral e que vai sendo normalizado na sociedade, amparado por xuíces e normas de dereito laboral. Outro deses virus dos que as autoridades non fan nada para reverter a súa curva. O bullying, ou acoso escolar, non é máis que un reflexo deste acoso do mundo dos adultos.

A estratexia de ING Bank-Servinform é o bullying laboral. O persoal subrogado leva sufrindo este virus cos síntomas de modificacións substanciais de funcións, riscos psicosociais, irregularidades na remuneración, mobilidade funcional e xeográfica ou a propia subrogación. Síntomas que poden facer perder a cabeza a calquera e que ING Bank-Servinform provoca sen ningún tipo de pudor, pero que a CGT levou aos tribunais. Hai dignidade e loita.

Agora co coronavirus, ING fai o seu agosto. Anuncia un ERTE expres para liquidar ao persoal subrogado argumentando causas produtivas derivadas do Covid-19. No obrigado período de consultas do ERTE non hai argumento ningún, nin coherencia. Péchase o período sen acordo nen achegamento debido a esa falla de argumento e coherencia no exposto por Servinform. Ante todos estes feitos, CGT denuncia o procedemento integralmente, solicitando medidas cautelares dada a gravidade dos feitos e o que é peor, a finalidade dos mesmos. Mentras, os teus impostos están a pagar o salario, reducido, que tiña que estar pagando ING Bank. Xogada mestra e desgrazadamente vérica que a clase obreira ten que contestar contundentemente. É o único xeito de frear e reverter a curva.

Larri

Cine

LOS HOMBRES LIBRES DE JONES

Título original: Free State of Jones
Año: 2016
Duración: 139 min.
País: Estados Unidos
Dirección: Gary Ross
Guion: Gary Ross (Historia: Leonard Hartman)
Música: Nicholas Britell
Fotografía: Benoît Delhomme
Reperto: Matthew McConaughey, Gugu Mbatha-Raw, Keri Russell, Mahershala Ali, Sean Bridgers, Jacob Lofland, Christopher Berry, Joe Chrest, Kurt Krause, Brian Lee Franklin, Martin Bats Bradford, Carlton Caudle, Kirk Bovill, Lawrence Turner, Donald Watkins

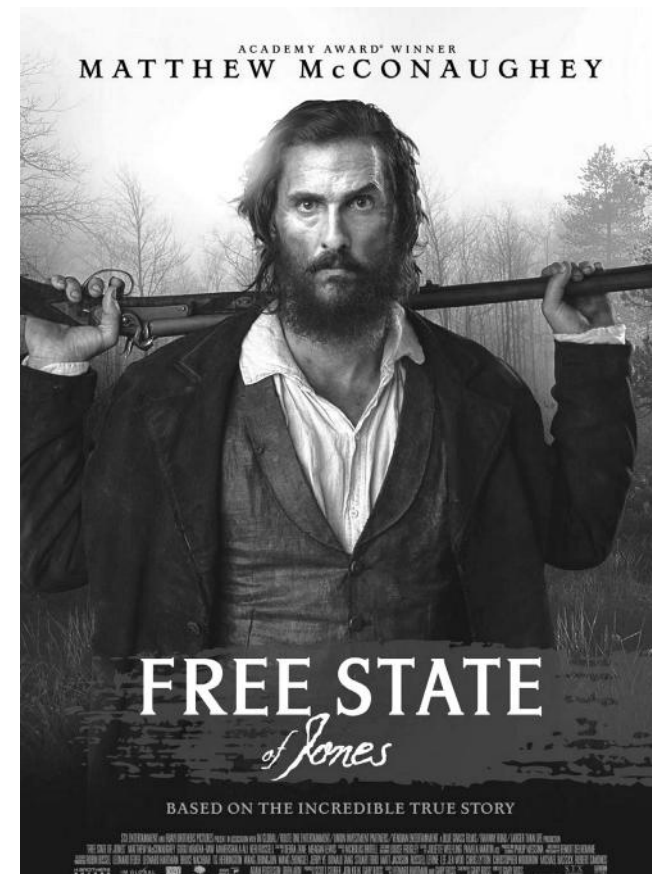
Entre 1863 y 1865, en plena Guerra de Secesión estadounidense, tuvo lugar un episodio singular y controvertido que permanece casi en el olvido y excluido de los libros de historia, pero dice mucho sobre el conflicto racial que se vive actualmente en los Estados Unidos y contextualiza la indignación que los acontecimientos recientes han generado en ese país y en el resto del mundo.

Newton Knight (McConaughey), un humilde granjero que sirve como enfermero en el ejército confederado, presencia con espanto los horrores de la guerra en toda su crudeza y, después de ver morir a su joven sobrino, decide desertar porque no está dispuesto a seguir defendiendo los intereses de los grandes terratenientes esclavistas sureños. Al regresar a su granja, observa indignado como las confiscaciones de las autoridades militares condenan al hambre a muchos de sus vecinos. Incapaz de soportar la injusticia, decide rebelarse y tiene que huir a los pantanos, donde

reunirá un pequeño ejército de granjeros y esclavos que han escapado de sus amos. Desde allí planta cara al ejército confederado y logra resistir hasta el final de la guerra, a pesar de contar con escaso apoyo del ejército de la Unión, llegando incluso a transformar el Condado de Jones (Mississippi) en un estado libre independiente de la Confederación.

Al finalizar la guerra, Knight se empareja con una antigua esclava a pesar de mantener la relación con su primera esposa y dedica el resto de su vida a luchar por la igualdad de derechos de todas las razas. Es testigo de la vuelta de los antiguos amos, que utilizan el concepto legal del «aprendiz» para esclavizar a muchos niños, como si nada hubiese cambiado, dirige una milicia estatal que intenta proteger el derecho a voto de los negros enfrentándose a la brutalidad del Ku Klux Klan, que asesinó a miles de personas, y cede la propiedad de sus tierras a su pareja ante la imposibilidad de casarse legalmente, convirtiéndola en una de las primeras mujeres afroamericanas terratenientes de Estados Unidos.

Se nos ofrece una perspectiva histórica con las imágenes intercaladas de un juicio en los años 50 del siglo pasado, en el que un tataranieta del protagonista es condenado a 5 años de cárcel en el estado de Mississippi por casarse



con una mujer blanca siendo él negro en 1/8 parte. Pese a los tímidos avances, el racismo está tan enquistado en la sociedad estadounidense que sigue aplastando implacablemente cualquier intento de superarlo.

Después de una primera parte trepidante y espectacular, en la que se describe de forma realista el conflicto bélico, sin ahorrar imágenes impactantes, el ritmo se vuelve más pausado y la intensidad dramática se resiente, tal vez por el deseo de contar demasiadas cosas. No por ello decae el interés de la película, ya que los conflictos que vemos en pantalla se mantienen en nuestros días bajo distintas formas, lo que subraya la importancia de no bajar la guardia frente a la injusticia, porque las poderosas fuerzas minoritarias que intentan esclavizar a la mayoría no cesarán en su empeño y siempre serán necesarias personas que les hagan frente.

Osmundo

CONTROVERSIAS ENTRE AMIGOS

Cuestiones de suma (o poca) importancia

Antípodo y Odopitán son dos amigos anarcosindicalistas y campaneros. Cada lunes los encontramos en el local del sindicato pontevedrés enzarzados en fraternales discusiones. Hace poco más de una semana que se encontraron por primera vez en meses, tras el confinamiento y las restricciones al desplazamiento en las últimas semanas.

Antípodo – Buenas tardes, Odopitán.

Odopitán – Hola, Antípodo. ¿Qué tal esta semana pasada? ¿Ya “la calle, el mar y el monte fueron tuyos” y no del gobierno?

Antípodo – Acepto tu ironía, pero no andas lejos de la verdad. Estuve con amigos, descubrí un lagarto azul posando sobre una piedra y observé una hembra de chorlito negro incubando sus huevos en el arenal de la playa. En fin, la vida llama y la muerte agoniza esperando.

Odopitán – ¡Prudencia, Antípodo, por ti y por los demás! Como decía Cervantes “Advierte que es desatino, siendo de vidrio el tejado, tomar piedras en la mano, para tirar al vecino”.

Antípodo – Ya, ya. Bien sabía el siervo que cuando el amo le aconsejaba prudencia y no alborotarse por un quitame allí cuatro granos de la cosecha, no tardarían sus hijos hambrientos en considerarlo un pusilánime.

Odopitán – Temo que hoy no sea de aplicación el aforismo que citas -por otra parte tan expresivo de una situación histórica del pasado-, pues con esta pandemia sobre nuestras cabezas no es lo mismo ser prudente que pusilánime.

Antípodo – ¡Vale!, pero concluirás conmigo que una misma palabra, según quien la pronuncie, puede significar cosas muy distintas. Cuando el rebelde y el juez invocan a la “justicia” o al “derecho”, no están refiriéndose a la misma cosa. Así que, ahí te va otro aforismo de plena actualidad: “Consejo de prudencia dado por el que manda es siempre amenaza al rebelde y excusa de resignación sumisa para quien acata”.

Odopitán – No discuto que pueda ser así en muchas ocasiones, pero no hoy. La epidemia aún no ha pasado y, según aseguran los científicos asesores del gobierno, un exceso de proximidad física, es una temeridad que causaría daños personales y sociales irreparables.

Antípodo – ¡No me puedo creer lo que dices! Repites como un papagayo lo que te dictan personajes de los que harías bien en desconfiar. Perdona, amigo mío, no entiendes nada de lo que está ocurriendo, simplemente acatas lo que te mandan y te excusas con la idea de que ellos -que sí saben lo que hacen-, sólo buscan tu bien.

Odopitán – ¿Acaso no es nuestro bien, atajar la epidemia y evitar que el virus mate por decenas o cientos de miles?

Antípodo – ¿De cuando acá los gobiernos, incluidos los

españoles o los de EE UU, toman sus decisiones en función del bienestar de los habitantes? Permíteme recordarte que su conducta jamás respondió a tan bondadoso objetivo, sino a otro mucho más siniestro: sostener, amparar, lograr (pon el verbo que quieras) el régimen de desigualdad económica, injusta distribución de la riqueza, coerción y enajenación social, etc.

Odopitán – ¡Alto! ¡Alto! No sigas por ahí. No estamos debatiendo ahora sobre la función histórica del Estado. Ya sabes que en lo relativo a esa cuestión, compartimos, tu y yo, planteamientos libertarios y discrepamos de quienes tienen al Estado como un instrumento útil para lograr una sociedad mejor y más justa. Simplemente estamos tratando de analizar si las medidas adoptadas de confinamiento, distancia física, etc, son necesarias e ineludibles para evitar un desastre mayor que el que padecemos.

Antípodo – No, Odopitán. Justamente de eso es de lo que no estamos hablando, por la sencilla razón de que ya se han dictado e impuesto, sin debate social alguno, sin que ninguna voz discrepante, con razón o sin ella, pudiese hacerse oír.

Odopitán – ¿Es que la trifulca política no existe? ¿No discrepan oposición y gobierno? ...

Antípodo – Claro que sí. ¡Pero esas son disputas por el poder, por un quitate tú que he de estar yo en el sillón! Esos aquelarres son parte del espectáculo necesario para la contienda política. Yo me estoy refiriendo a discrepancias argumentadas, científicamente razonadas, alejadas del histerismo mediático interesado. Opiniones de renombrados epidemiólogos que señalan que a una epidemia como la actual (no especialmente grave, en ningún sentido) no se la combate con medidas de control social, parálisis y vigilancia policíaca, sino de inversión en los sistemas sanitarios y de salud pública. Me refiero a estudios y ensayos, expresados en revistas científicas de gran prestigio internacional, pero que el ruido mediático y oficial esconde y opaca al debate público necesario.

Odopitán – Ya me contarás otro día ese cuento, que no me acabo de creer. Vuelvo a tener la impresión de que este debate no va a quedar aquí, pero tengo que irme ahora. Pero, ahora, lo hecho ya ha sucedido y lo que debemos afrontar es la salida de este desastre.

Antípodo – Puedes estar seguro de ello.

SEGUIMOS ATENTOS!!!... NISSAN

Durante a pasada semana os traballadores e traballadoras de Nissan manifestáronse contra o peche de Nissan en Catalunya. Bloquearon Barcelona cunha marcha lenta de coches, visitaron concesionarios de Renault, Nissan ou o consulado xaponés. Superaban o mes de folga indefinida. A loita segue e seguirá. Son numerosas as mostras de solidariedade, dende xente das artes como Estopa ou Ska-P á dos taxistas de Barcelona que uníronse á marcha de coches cunha columna propia. Tamén os traballadores das subcontratas, como os de Acciona que manifestáronse diante da sede da mesma Acciona, únense a loita. Sen embargo, se rastrexamos a prensa, incluso a de esquerdas, é moi pouca a información. Semella que con nomear a nova ou facer algún articuliño de opinión, cobren a súa implicación. Nada de usar a prensa para axitar consciencias. Resultame repulsivo que unha pequena manifestación de catro pijos no barrio de Salamanca de Madrid e a posterior mini-marcha de coches do populismo máis casposo e facha sexa noticia de primeira plana e que aínda que non queiramos, esteamos todo o mundo informados precisamente polo pulo e axitación que exerce a prensa, incluso a de esquerdas. Resultame repulsivo que mentres isto pasa, para seguir atentos aos compañeiros de Nissan teñamos que mergullarnos no internet e rematar, cómo non, indo ás fontes directas dos traballadores.

Seguimos atentos pois... a Federación do metal da CGT anuncia mobilizacións en todo o estado para chamar á sociedade a implicarse na loita. Tamén anuncia a axitación nos comités de empresa do sector da automoción, accións puntuais para os días 22 e 25 de Xuño fronte ós concesionarios da marca e fai un chamado á toda a clase obreira para que secunde estas

mobilizacións por considerar esta situación a punta do iceberg do que pode producirse na industria.

Por outra banda, a sección sindical de CGT Nissan ven de poñer en coñecemento o primeiro incumprimento para o futuro de Nissan. Este foi unha xuntanza que mantiveron Reyes Maroto, ministra de industria, Ángeles Chacón, Consellera d’empresa da Generalitat, Jaume Collboni, primeiro tenente de alcalde de Barcelona, Laura Campos, alcaldesa de Montcada, Manuel Enric Llorca, alcalde de Sant Andreu, Javier Pacheco, secretario xeral de CCOO Catalunya, Camil Ros, secretario xeral UGT Catalunya, Pedro Ayllón, secretario xeral da fed. de industria de USO, Josep Sanchez Llibre, presidente de Foment del Treball Nacional, Teresa Cunillera, delegada do goberno en Catalunya, Raúl Blanco, secretario xeral de industria e PYME do ministerio, e Pere Navarro, delegado especial do

consorcio zona franca en Barcelona. Nesta xuntanza elaborouse un papel mollado para a prensa que non engadiu nada, nin compromisos concretos ou reais. Mais esta xuntanza é un primeiro incumprimento da unidade de acción que queren reforzar os organismos que alí se xuntaron ao excluír á CGT. Semella que non queren nin escoitar falar de autoxestión ou é que... non queren deixar falar á CGT no debate nacionalización/socialización?. A CGT representa a centos de traballadores de Nissan e a exclusión é unha falta de respecto a estes traballadores e a todos os que estamos neste sindicato. CGT Nissan ten claro a importancia da unidade de acción dos traballadores e sindical, de Nissan, das subcontratas e dos provedores. Todos deberían telo claro, é obvio, se pretendes defender a todos os traballadores afectados. Chámanlle compromiso, e loitaremos por facelo realidade.

Larri



EL ROSTRO VERDADERO DE LA POLÍTICA DE EXTRANJERÍA

Hacinadas decenas de personas en condiciones de suciedad y abandono

La embarcación Salvamar Al Nair ha rescatado este jueves, 4 de junio, a unas 20 millas de la costa de Arrecife, en Lanzarote, a una embarcación neumática con 49 personas a bordo, entre ellas unas 15 mujeres y 4 niños, todos subsaharianos. Es un ejemplo más, de la reactivación de la ruta migratoria a Canarias por vía marítima -en patera y otras embarcaciones-, afectando cada vez a mayor número de migrantes africanos en su intento de entrar en Europa.

Las islas Canarias han recibido desde que se decretó el estado de alarma en España, el pasado 14 de marzo, a 1.245 personas. En el archipiélago -como en la Península- no hay una red de infraestructuras adecuadas que puedan habilitarse cuando hay un repunte de llegadas y se improvisan soluciones sobre la marcha: colegios, polideportivos, albergues... Como también ocurre en Ceuta y Melilla, el traslado de los migrantes a la Península aliviaría la presión en estos territorios, pero el Ministro de Interior, Grande-Marlaska, no lo autoriza. El resultado inmediato de esta política de Extranjería del gobierno español, es un trato criminal y humillante a cientos de personas, que no pueden defenderse y que arriban a Canarias tras jugarse la vida en el mar en la peligrosa travesía atlántica.

Setenta y dos inmigrantes africanos habían llegado en dos cayucos el 26 de mayo a Gran Canaria. Allí pasaron los primeros tres días de los 14 de cuarentena que exige Sanidad a todo extranjero que entra en España pernoctando

en el suelo, en un almacén portuario, en condiciones injustificables de suciedad y abandono. Más de medio centenar de ellos ya habían pasado 15 horas en el suelo del muelle esperando su traslado, según la prensa local. Dos dieron positivo, al menos 42 durmieron hacinados y en el suelo, a veces a medio metro del vecino. “Desolador”, “inhumano” e “intolerable” han sido los calificativos que han empleado el presidente de Cruz Roja en Canarias, Antonio Rico; el magistrado Arcadio Díaz Tejera y un portavoz de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) tras ver las imágenes dantescas que provocan las decisiones de las autoridades españolas.

Según informa María Martín (El País, 4.06), otros “en colchonetas tiradas en el suelo, sin duchas y con unos cuantos bidones de agua para asearse. Decenas de migrantes recién llegados a la isla de Gran Canaria aguardan así, en mitad de una crisis sanitaria, las 72 horas que marca la ley para su custodia policial. Desde que se decretó hace más de dos semanas la cuarentena obligatoria para los viajeros procedentes del exterior, los sindicatos policiales se opusieron a meter a los inmigrantes en los calabozos y desde el pasado 26 de mayo, una nave en el puerto de La Luz habilitada por la Delegación de Gobierno ejerce de comisaría. En ella hay solo cuatro baños químicos, material abandonado y un puñado de finas mantas para cubrirse.”

Sol i Daría

CINISMO Y DESPRECIO COMO USOS DEL PODER POLÍTICO

“El Covid no es una gran amenaza para los trabajadores”, concluye la Comisión Europea

Este miércoles, 3 de junio, la Comisión Europea (integrada por 27 miembros, uno por país de la UE, siendo por España el socialista Josep Borrell) ha dictaminado que el Coronavirus no tiene categoría de agente biológico natural de máximo riesgo y, por tanto, no supone una gran amenaza para los trabajadores. Esta es la conclusión que ha ratificado esta semana pasada la Comisión Europea al actualizar la directiva de agentes biológicos, con el objetivo de incluir y valorar el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 en

la lista de agentes biológicos, susceptibles de causar daños. En el nuevo listado, el gobierno europeo, pese a que aún no hay vacuna que amortigüe y proteja de su expansión y capacidad de contagio, ha incluido el virus responsable de la actual pandemia en el nivel 3 y no en el 4.

La razón última de esta decisión no es otra que permitir a las empresas medidas de seguridad en el lugar de trabajo menos estrictas que si el virus se considerara de alto riesgo, con el consiguiente

[continúa en pág. 7]

ahorro económico para el empresariado, a costa de la seguridad y salud de los trabajadores.

Baste con citar las propias normas de la Unión Europea para comprender el alcance del fraude.

Según esas normas de la UE, un virus de nivel 3 “puede causar enfermedades humanas graves y presentar un grave peligro para los trabajadores; puede presentar un riesgo de propagación a la comunidad, pero generalmente existe una profilaxis o tratamiento efectivo disponible”. Que no es el caso del Covid-19, para el que no se dispone de vacuna ni tratamiento efectivo disponible, que evitara las muertes habidas.

Sin embargo, según esas mismas normas de la UE un virus de nivel 4 presenta “un alto riesgo de infección ... sin profilaxis o tratamiento disponible”. Que es exactamente el caso del Covid-19, por el que ya han muerto, según la contabilidad oficial, casi 380.000 personas en todo el mundo, y más de 27.000 en España.

A modo de justificación de este atropello a la clase trabajadora en favor de los intereses de la patronal, la portavoz de la Comisión Europea (el gobierno de la UE), Marta Wiecezorek, ha proclamado que “la existencia o ausencia de profilaxis no puede considerarse como un criterio independiente”, para enseguida añadir que “para la actualización de la directiva, la Comisión se ha basado en el asesoramiento científico de expertos de todos los Estados miembros de la UE y en un exten-

so proceso de consulta con el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)”.

Respecto del primer argumento, cabe señalar que tal interpretación no la permite la propia normativa de la UE, pues debido a la rápida propagación y dispersión geográfica del virus y hasta el momento en que una vacuna o tratamiento, efectivo y eficaz, testado y con garantía médica, esté disponible, el coronavirus-19 debe clasificarse como una amenaza de la categoría 4 más alta de acuerdo con los criterios claros y vinculantes establecidos en la propia directiva de la Unión Europea.

Respecto de la segunda excusa, apelar al “asesoramiento científico de expertos de todos los Estados miembros de la UE” (entre ellos, España, Italia, Francia, etc, etc) pone en evidencia que tales expertos o bien están mintiendo a la población general de sus respectivos países (empujados al miedo, como garantía del control social) o bien asesoran a la carta, en función de los grupos de poder e intereses económicos que les contratan.

La decisión de la Comisión Europea todavía no es de aplicación, pues ha de someterse al control y visto bueno del Parlamento Europeo en una sesión plenaria que habrá de celebrarse dentro de dos semanas. Nada indica que el parlamento europeo vaya a rechazar la propuesta de la Comisión Europea, pues son muy pocas las voces que han exigido que el gobierno europeo cambie de criterio y tampoco se ha trasladado ese debate a la agenda política y el debate social en los distintos países, entre ellos España. El silencio sobre esta noticia, propiciado por el conchabamiento entre los grandes medios de comunicación y los gobiernos nacionales europeos, nos permite augurar lo peor.

David Soliño



CGT CORUÑA: SOLIDARIEDADE CON ALU IBÉRICA LC (ANTIGUA ALCOA)

A CGT da Coruña acordou solidarizarse cos traballadores de ALU IBÉRICA LC (Antigua Alcoa) na Coruña, que se están a mobilizar en defensa dos postos de traballo e pola continuidade da empresa. Neste senso, convocouse á afiliación e simpatizantes á concentración que tivo lugar este sábado, 6 de xuño, ás doce do mediodía na Praza de María Pita, convocada polo Comité de Empresa.